



DECRETO ALCALDICIO N° 00001241

Quintero, 24 MAYO 2010

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 14 de Mayo del 2010 a nombre de **D. Rubén Cisternas Ríos, Cédula de Identidad** [REDACTED] Domiciliado en [REDACTED] para funcionar en Calle Los Cisternas #2665-B, Loncura, Quintero con Giro en Centro de Llamados, Servicio de Internet, Bazar, Librería, Confites, Bebidas y Cigarrillos.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y Lo establecido en Ley N° 20.280 de Fecha 04/07/2008

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Centro de Llamados, Servicio de Internet, Bazar, Librería, Confites, Bebidas y Cigarrillos a contar del día 24 de Abril del 2010 hasta 30 de Junio del 2010, con posterior enrolamiento de dicha patente correspondiente a primer semestre 2010 (periodo de Junio a Diciembre del 2010), a **D. Rubén Cisternas Ríos, Cédula de Identidad** [REDACTED] Para funcionar en Calle Los Cisternas #2665-B, Loncura.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaria Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo